



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**José Agustín Cuervas-Mons García Braga**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4560/23671:

**PRIMERO.** - Con fecha de 30 de abril de 2026, el diputado que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, correspondiente con el expediente 12/0191/4560/23671, consistente en:

*“Copia íntegra de los expedientes relativos a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado de los siguientes ámbitos: núcleo urbano de Llanes en el concejo de Llanes; núcleo de Posada de Llanes en el concejo de Llanes; núcleo de Arenas en el concejo de Cabrales y núcleo de Poo en el concejo de Cabrales”.*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 5 de mayo de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

**TERCERO.** - Que ha transcurrido en exceso el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.

Por tanto, el diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, **formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas oportunas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos del Diputado, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, 4 de junio de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**